

LOS PRIMEROS SELLOS POSTALES DEL ECUADOR

Georg Maier
Juan Pablo Aguilar Andrade

El día 1 de enero de 2015, Ecuador celebrará 150 años de la emisión de sus primeros sellos postales. Mucho se ha escrito sobre estos sellos, pero todavía existe una gran falta de conocimiento acerca de ellos, falta de conocimiento que se hizo evidente hace no mucho, en septiembre de 2013, al venderse en una subasta internacional un estudio en el cual se habla de nada menos que de seis impresiones del sello de medio real azul, dos impresiones del de un real verde, siete impresiones del real amarillo y tres de la estampilla de cuatro reales roja.

Estas aseveraciones son el resultado de la falta de conocimiento sobre el material en cuestión, no se sabe si a causa de la promoción de uno o varios comerciantes que buscan vender sus existencias, junto con supuestos conocimientos sobre el material, o por el afán impresionar a los jueces en exposiciones internacionales, o ambas cosas. Lo cierto es que esta clase de información tiende a crear más confusión entre los coleccionistas y es necesario llamar la atención sobre ella, antes de que sea aceptada como una realidad.

En repetidas ocasiones se ha hecho referencia a la necesidad de que los estudiosos de la filatelia ecuatoriana distingan entre publicaciones serias, y aquellas que por uno u otro motivo no lo son y deben ser descartadas.

Este artículo pretende reunir lo que sabemos a partir de documentos e información oficiales, y lo que se conoce por medios de investigaciones serias realizadas a partir del material disponible.



La primera serie de sellos ecuatorianos: medio real azul, un real amarillo, un real verde y cuatro reales rojo

Documentos oficiales relacionados con los primeros sellos

¿Cuáles son los documentos oficiales relacionados con nuestros primeros sellos?

Existe, primero, el Decreto Legislativo del 18 de abril de 1864, con el que se autoriza al Poder Ejecutivo para contratar en Europa la elaboración de tres planchas e imprimir y engomar un millón quinientas mil estampillas que debían emplearse para el franqueo de la correspondencia. Este Decreto se publicó recién en el periódico oficial “El Nacional”, el 28 de diciembre de 1864, en el número 177.

Este Decreto tuvo como antecedente el pedido hecho el 4 de abril de 1864 por el Poder Ejecutivo, que había hecho averiguaciones sobre la posibilidad de imprimir las estampillas en Europa y el costo que tendría hacerlo. Este documento se publicó en la página 50 del tomo III de la recopilación de mensajes de los presidentes de la República, hecha por Alejandro Noboa e impresa en la Imprenta de El Tiempo, en Guayaquil, en 1906.

Pese a que la autorización era para que los sellos se hicieran en Europa, el Ministro de Hacienda informó que se pudo establecer la posibilidad de imprimir estampillas de buena calidad y a menos costo, con el impresor quiteño Manuel Rivadeneira, tal como consta en el informe que presentó a las Cámaras Legislativas el 10 de agosto de 1865.



Manuel Rivadeneira, impresor de los primeros sellos ecuatorianos

El contrato respectivo se celebró el 31 de octubre de 1864 y, en virtud del mismo, el impresor se comprometió a entregar un millón quinientas mil estampillas hasta el 31 de diciembre de 1864. El Gobierno, a su vez, se comprometió a pagar por la elaboración de las planchas y estampillas la cantidad de mil quinientos pesos, la tercera parte por adelantado y el resto una vez entregadas las estampillas. No se fijó

un número de planchas determinado, pero sabemos que se hicieron dos, una para el medio real y otra para las dos estampillas de un real.

El contrato se publicó en el periódico oficial el 3 de diciembre de 1864, en el número 175, unos días antes de la publicación del Decreto que lo justifica.

Posteriormente, a fines de 1865 se celebró un segundo contrato para imprimir el sello de cuatro reales, y es entonces cuando se completan las tres planchas autorizadas por la Función Legislativa. En virtud de este contrato, Manuel Rivadeneira se comprometió a imprimir cuatrocientas mil estampillas de cuatro reales, trabajo por el que recibiría la cantidad de trescientos pesos. Sabemos de este documento porque el Ministro de Hacienda informa sobre su existencia en un oficio del 30 de diciembre de 1865, que se conserva en el Archivo Nacional de Historia, y fue publicado en la página 53 del estudio de Jorge Ayora sobre los primeros sellos ecuatorianos.

La existencia de este contrato muestra que se habían superado los problemas que, a inicios de 1865, se presentaron por el incumplimiento de Manuel Rivadeneira en la entrega de las estampillas contratadas. Lo único que sabemos de este incidente consta en el oficio firmado el 17 de enero de 1867 por el Ministro de Hacienda, en el que pide al Gobernador de Pichincha que intime con prisión a Manuel Rivadeneira, para que cumpla con la entrega de lo contratado. También este documento reposa en el Archivo Nacional de Historia, y fue publicado por Julio y Miguel Tobón, en la segunda parte de su estudio sobre historia postal ecuatoriana, publicada en el número 52 de "El Coleccionista Ecuatoriano", en diciembre de 1982.

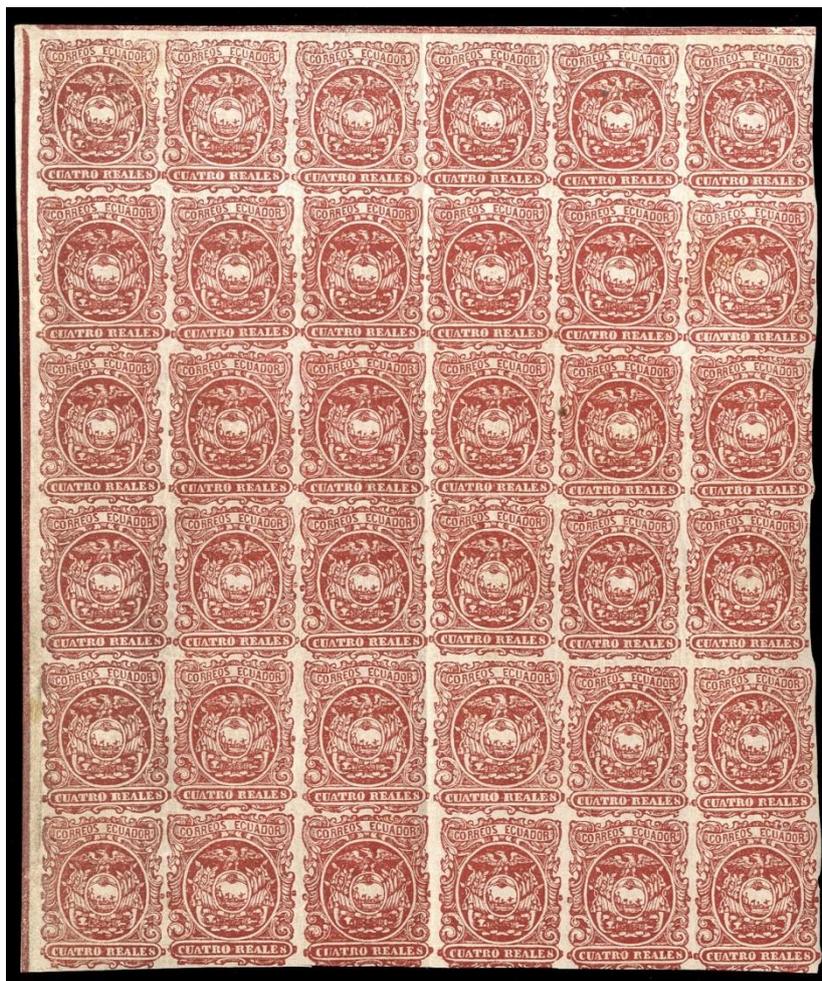
Otros documentos relacionados con la primera serie corresponden a los últimos años de su utilización (1871-1873).

Jorge Ayora, cuando analiza en la página 33 de su estudio el último período de impresión de la primera serie ecuatoriana, cita un informe del Ministro de Hacienda, el del año 1871, en el que consta la referencia a la intención de contratar la impresión de estampillas en el extranjero y la imposibilidad de hacerlo como consecuencia de la guerra franco-prusiana (1870-1871). Esto, según el Ministro, hizo necesario convenir "con el antiguo empresario que continúe construyéndolas [las estampillas] hasta que se puedan hacer venir de Europa". Conforme este dato, al parecer se celebró un nuevo contrato, pero no había ningún dato concreto que lo confirme.

Ese tercer contrato existió y fue celebrado el 29 de septiembre de 1872, poco menos de un año antes de la fecha en que empezó a utilizarse la segunda serie de sellos postales (1 de septiembre de 1873).

En la "Exposición del Ministro de Hacienda al Congreso Constitucional de 1873" consta, como anexo X número 3, la lista de contratos celebrados por el Estado ecuatoriano durante 1872 y 1873, "para construcciones de edificios, caminos, puentes, proveeduría de víveres, préstamos, &a. &.". En la segunda página del cuadro se hace referencia a un contrato celebrado con Manuel Rivadeneira en Quito, en la

fecha indicada, "para trabajar quinientas mil estampillas de correos a cuatro reales el millar", lo que da un total 250 pesos.



*Fragmento de plana del sello de cuatro reales. Cada plana
Estaba conformada por 104 estampillas*

De lo anterior queda claro que se contrataron quinientas mil estampillas adicionales a las que se mandaron a imprimir en 1864 y 1865, pero surge una duda. Si el Ministro de Hacienda informó, en 1871, que se había convenido con Rivadeneira que éste siga imprimiendo las estampillas, ¿cómo es que el contrato se firma un año después?

Pudieron haber ocurrido dos cosas: se firmó un contrato en la época a la que se refiere el informe de 1871 y luego otro en 1872, que es el que consta citado en el informe del año siguiente; o, lo que parece más probable, el encargo fue inicialmente verbal y se perfeccionó posteriormente con la firma del contrato en septiembre de 1872, cuando se había ya despachado desde Francia el cargamento con las estampillas de la segunda serie.

El último documento que nos interesa es aquél en el que se dispone el retiro de los sellos de la primera serie, para que se empiece a utilizar la segunda. Se trata de un oficio circular del Ministro de Hacienda, de 9 de agosto de 1873, que se publicó en el periódico oficial "El Nacional" el 1 de septiembre de ese año, en el que se ordena que

a partir de esta última fecha se utilicen únicamente las estampillas de la que conocemos como primera serie dentada.

Pese a esta orden expresa, hay constancia del uso aislado de sellos de la primera serie, luego del 1 de septiembre de 1873.



Un real amarillo bisectado, usado en Montecristi el 26 de septiembre de 1873, luego de que se dispuso que los sellos de la primera serie no sean utilizados

¿Varias emisiones?

La serie a la que nos referimos se compone de cuatro estampillas: una de medio real, dos de un real y otra de cuatro reales, en colores azul, amarillo, verde y rojo, respectivamente.

La primera equivocación generalizada en relación con estos sellos es el considerarlos como parte de una sola emisión cuando, en realidad, se trata de una serie compuesta de cuatro estampillas, pero producto de dos distintas emisiones. En efecto, los tres primeros sellos se pusieron en circulación el 1 de enero de 1865, mientras que la estampilla de cuatro reales salió a la venta a mediados del año 1866. Unas u otra fueron, además, como se ha visto, el resultado de dos contratos distintos entre el Gobierno ecuatoriano y el impresor, don Manuel Rivadeneira.

Otra falacia frecuentemente diseminada es que se pueden diferenciar varias impresiones de cada sello.

El contrato, como se ha visto, estipuló que se pagaría un anticipo por la impresión de un millón y medio de estampillas, que debían entregarse en su totalidad hasta el 31 de diciembre de 1864. Documentos oficiales, sin embargo, ponen en claro que no se hizo una entrega total de las estampillas, sino que éstas se fueron entregando por partes, durante todo el período de uso, y se pagaron conforme se las recibía.

En los informes presentados al Congreso Nacional por el Ministro de Hacienda en los años 1867 y 1871, consta el detalle de los pagos realizados por el Gobierno por

diversos conceptos, entre ellos por la impresión de estampillas entre 1865 y 1870; lamentablemente no hay datos para los años posteriores.

El detalle de estos pagos consta en el siguiente cuadro:

AÑO	CONCEPTO	PAGO PESOS
1865	Impresión de estampillas y rotura de planchas	500
1866	Impresión de estampillas	680
1867	Impresión de estampillas	350
1868	Impresión de estampillas	300
1869	Ningún pago	000
1870	Impresión de estampillas	70
	TOTAL	1900

Como puede verse, en 1865 hay un pago de quinientos pesos, que no puede ser sino el anticipo fijado en el contrato del 31 de octubre de 1864. Todos los años, salvo en 1869, se hacen pagos por diferentes valores, lo que deja claro que el contratista hacía una o varias entregas anuales y cobraba por ellas.

Como esto no coincide con lo previsto en el contrato, y existe constancia documental de que el Gobierno reclamó al impresor por el incumplimiento e, incluso, amenazó con ponerlo preso, es legítimo suponer que se llegó a un acuerdo entre los contratantes para que las estampillas se entregaran por partes.

Los contratos de 1864 y el celebrado el año siguiente para la estampilla de cuatro reales, suman un total de mil ochocientos pesos, pero como vimos en el cuadro, el total de los pagos que se hicieron alcanzó a mil novecientos pesos.

Probablemente el Gobierno siguió pidiendo estampillas conforme sus necesidades, más allá de la cantidad originalmente contratada. Sin duda, los valores adicionales se cubrieron con el nuevo contrato celebrado el 29 de septiembre de 1872, en el que se convino en imprimir 500.000 estampillas adicionales, por un valor total de 250 pesos.

Con estos datos, el número total de estampillas contratadas fue de dos millones cuatrocientas mil, por un valor total dos mil cincuenta pesos. Hay constancia del pago de mil novecientos pesos, pero carecemos de datos por los años 1871 a 1873, cuando debieron hacerse los pagos restantes.

De lo anterior se desprende que no se puede hablar de emisiones distintas, o de impresiones predeterminadas, sino de un período de impresión de varios años durante el cual, por obvias razones, se produjeron variedades de impresión, tinta y papel.

Lo que sí podemos es agrupar esas variedades por épocas, a partir de las características comunes que encontramos en ellas.

Los períodos de impresión

A partir del material disponible y de los datos aportados por varios estudiosos del mismo, se puede establecer cuatro períodos de impresión para la primera serie de sellos postales del Ecuador. Hay que hacer notar que lo que se hace aquí es reunir características generales de todos los sellos; el análisis particular de cada uno permite identificar características adicionales para cada uno, como hace Italo Bongiovanni en su estudio sobre el medio real azul ("El Coleccionista Ecuatoriano", número 76, octubre de 2011, p. 27).

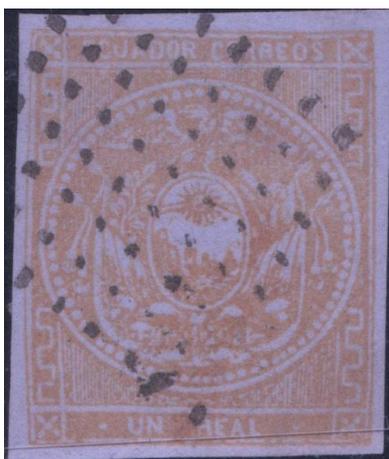
Primer período (1865-1869).- Aunque el Ecuador no contrató la impresión de los primeros sellos en Europa, como lo había previsto el Decreto de autorización, el papel y la tinta necesarios si provenían de Francia así como, ya para la operación del servicio de correos, los matasellos que se utilizaron para cancelar las estampillas.

El uso de este material y el buen trabajo de impresión dieron como resultado estampillas de buena calidad, con impresión clara y nítida y colores uniformes, pese a ciertas fallas en la elaboración de las planchas.



*Bloque de cuatro del sello de medio real,
primer período de impresión*

Segundo período (1870).- Las planchas comienzan a mostrar desgaste. Hay problemas en el suministro de materiales y se empieza a utilizar lo que se encuentra a mano en el mercado local. Esto se refleja en una gran variedad de papeles: azulados, azules, verdosos, cuadriculados. Estas variedades se manifiestan particularmente en las dos estampillas de mayor producción: el medio real azul y el real amarillo. Con el inicio de la guerra franco-prusiana, el suministro desde Francia se corta completamente y la calidad de tintas y papeles empeora progresivamente.



Un real amarillo en papel azul

Tercer período (1871-1872).- Las dificultades de suministro de materiales se acentuaron y el deterioro de las planchas fue mayor: el cuatro reales recto verso es una muestra de lo grave de la situación, pues se reutilizó el reverso de papeles que contenían impresiones desechadas anteriormente por defectuosas.



Parte anterior y posterior de una pareja de cuatro reales recto verso

Cuarto período (1873).- A principios de 1872 se reanuda el suministro de material desde Francia y, a pesar del deterioro de las planchas, el papel y la tinta son de mejor calidad y la ejecución de las estampillas lo demuestra. Esto explica la relativa buena calidad de las estampillas anuladas por el Gobierno una vez que la primera serie se retiró de la circulación.



*Media real, último año de impresión.
Se nota el desgaste de la plancha*

Como puede verse, sobre la base del material estudiado no se puede hablar de una cantidad determinadas de emisiones o reimpresiones, sino exclusivamente de varios períodos de impresión, diferenciados por la condición de las planchas y la calidad de los materiales utilizados.

Esperamos que estas aclaraciones ayuden al coleccionista de la primera serie del Ecuador a diferenciar y clasificar sus existencias y sirvan de base para futuras investigaciones y estudios, pues a pesar de todo lo que se ha dicho, falta todavía mucha información por descubrir y nuestros conocimientos sobre la primera serie deben ser todavía enriquecidos. Lo único que pedimos es investigación seria y no suposiciones aventuradas.

Quito, agosto de 2014